



# INFORME DE **VIDA LABORAL**

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 22 de Marzo de 2016, resulta que D/Dª PEDRO PEREZ CASTILLO, nacido/a el 4 de Febrero de 1970, con Número de la Seguridad Social 510005218996, D.N.I. 045078266Z, domicilio en CARRERA VENTA DEL SERRALLO Nº 247 PTA, BJ , 51003 CEUTA CEUTA ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de

> Años 6 8.604 días Meses 23 Dias

Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultánea en dos o más, empresas del mismo Régimen del Sistema de la Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más, Regímenes distintos del citado Sistema -pluriactividad-, durante un total de 13 días, por lo que el total de días en los que figura efectivamente en situación de alta en el sistema de la Seguridad Social es de

> 23 Años Meses días 8.591 Dias



Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regimenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los periodos trabajados en el extranjero. A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el

presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
ld. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
C83JTY1A16NI	22/03/2016	EQ77R-7ZYWC-N2O7B-CUA7Z-YYANS-4MMQ6	111	



## **INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES**

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS PEDRO PEREZ CASTILLO Nº SEGURIDAD SOCIAL

510005218996

DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

D.N.I.

045078266Z

SITUACIONES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA DE ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
ENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	04.12.2015	04.12.2015	u			08	110
ENERAL	51100842206	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	02.04.2015	02,04,2015	09.04.2015	3000	(0.00)	155	8
ENERAL		VACACIONES RETRÍBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	14.09.2013	14.09.2013	23.09.2013			==	1
ENERAL		VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	01.09,2008	01.09,2008	26,09.2008	224	91400		2
ENERAL		VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	03,10,2007	03.10.2007	11,10.2007	2000	0.000		
ENERAL		VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	02.09.2005	02.09.2005	21.09.2005			22	2
ENERAL		ESTRUCTURAS VILOMAR, S.L.U.	09.11.2015	09.11.2015	03.12.2015	401		08	2
		ESTRUCTURAS VILOMAR, S.L.U.	21,09,2015	21.09.2015	04.11.2015	401	(40.00)	08	4
IENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	05.09.2015	05.09.2015	20.09.2015		5.55	08	1
SENERAL		ESTRUCTURAS VILOMAR, S.L.U.	24.04.2015	24.04.2015	04.09,2015	401	555	08	1.3
SENERAL		CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	06.08.2014	06.08.2014	01.04.2015	401	*****	08	23
SENERAL		PRESTACION DESEMPLEO, EXTINCION	1	24.09.2013	12.07.2014		****	08	29
SENERAL		CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.		12.09.2011	13,09,2013	401		0.8	73
ENERAL		PRESTACION DESEMPLEO, EXTINCION	2	01.01.2011	11.09.2011		222	08	25
JENERAL	1	DRAGADOS, S.A.	15.09.2008	1	30.12.2010	401	-	08	83
SENERAL		AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S		15,10,2007	31.08.2008	401	36346	08	32
IENERAL			141	25.01.2006		401		08	61
ENERAL	51100245957	DRAGADOS, S.A.	22.09.2005			1950	No.	08	12
ENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	01.07.2004		1	401	-	08	4:
SENERAL		DRAGADOS, S.A.	08.10.2002			401		08	63
GENERAL	51100324870	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	04.08.2002	W 8		242		08	6
GENERAL	1	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	02.07.2001	1		401	-	08	38
GENERAL		DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	01.10.1999			401	94 HC 10	08	6:
GENERAL		DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	- 16 - 17	01.06.1999		014		10	12
GENERAL		GRUPO DRAGADOS, S.A.	68 58			014	Service:	10	3:
GENERAL		DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	09.06.199	1	W	011	716.66	10	5
GENERAL		DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.		7 01 01 199				10	58
GENERAL	51000680534	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	47 0.00	5 01.06.1995		200	795.62	10	500
GENERAL	1	SUBSIDIO DESEMPLEO, EXTINCION	09.05.199					10	
GENERAL	51100045893	CONSTRUCCIONES JASERBA, S. L.		5 31.03 1995				10	
GENERAL		SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	1.0	5 20.03,1995				10	1
GENERAL	51100045893	CONSTRUCCIONES JASERBA, S.L.	65.	4 09.11-199			1000	09	1
GENERAL	51000662346	HERMANOS BEJAR, S.A.	02:02:199	4 02,02,199				10	1
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO, EXTINCION	01,04,199	3 01.04 199					1
GENERAL	51000715900	CEUTI DE INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	21.09.199	95.5			E 55	10	
GENERAL	51000715900	CEUTI DE INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	30	2 10.02.199				10	2
GENERAL		REMIREZ ACEMEL, S. I.	30.01.199	2 30.01.199	2 10.02.1992	MISTRUC	CIÓN	10	
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	13. FUND	ACIONCIA PO	TAL DELARY		77.7	09	
GENERAL	51000603136	GARCIA MONTIEL FRANCISCO	12.08	1 12.08.159	OMA CEUTA	iginal		10	
GENERAL		GARCIA MONTIEL FRANCISCO	02.08.19	Gonguerr	la con el or	ion de la	TPC	10	
		HERMANOS BEJAR, S.A.	12.73.19	1 12.03.199	31,03,1991	-		10	
GENERAL		HERMANOS BEJAR, S.A.	10/18.19	10.08 1 9	OLPRO10 JAN	743400		10	
GENERAL		HERMANOS BEJAR, S.A.	19.07.19		MAIL AUD	3		10	

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Fecha:	Código CEA:	Página:		
	FO77R-7ZYWC-N2O7B-CUA7Z-YYANS-4MMQ6	2		
		Fecha: Código CEA:		





## INFORME DE VIDA LABORAL Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regimenes de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que alguna de las denominaciones son especificas de determinados Regimenes o situaciones concretas.

#### RÉGIMEN

Identifica al régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los Trabajadores del MAR, Régimen Especial de la mineria del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS **VEGETALES** 

#### **EMPRESA**

Se consigna el código de la cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

#### SITUACIÓN ASIMILADA AL ALTA

Situación diferente a la de prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte sus efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

#### **FECHA DE ALTA**

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada al alta.

#### FECHA EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

FECOMA CEUTA

Conquerda con el original

3 0 MAR. 2016

mente a efectos de tramitación de la TPC

ada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de

#### **FECHA DE BAJA**

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada al alta. FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

#### FECHA DE EFECTO DE LA BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

### CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (\*)

## C.T.P. - % SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje qu aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a

#### GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (\*)

#### BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (\*)

#### MEJORA DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (\*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
C83JTY1A16NI	22/03/2016	EQ77R-7ZYWC-N2O7B-CUA7Z-YYANS-4MMQ6	3	
COSSILIVIOIA				





## INFORME DE VIDA LABORAL Notas aclaratorias

#### ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos

## COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

## DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HOTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

#### DÍAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

#### PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas. El cálculo del número de dias en situación de alta en periodos con contrato a tiempo parcial es provisional. El cálculo definitivo de los dias teóricos de cotización se efectuará en función del número de horas ordinarias y complementarias efectivamente trabajadas. Este cálculo se realizará en el momento de que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social. En cualquier caso, para las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días en situación de alta se le aplicará el coeficiente multiplicador de

## PEÇULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

### PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENÇIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de dias en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regimenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de periodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(\*) En el supuesto de que el trabajador, en el período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos

> FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION FECOMA CEUTA Concuerda con el original amente a efectos de tramitación de la TPC Ülr 3 0 MAR. 2016

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
C83.ITY1A16NI	22/03/2016	EQ77R-7ZYWC-N2O7B-CUA7Z-YYANS-4MMQ6	4	